

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43501 SEVILLA

Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 752/19, con NIG 4109142120190025978 por auto de fecha 26 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor FHEEL ADVERTISING, S.L., con CIF B90254053 y domicilio en Sevilla, Parque Empresarial Torneo, calle Arquitectura nº 2, Torre 11, Planta 7, Módulo 1-7. CP 41015.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal a don Jenaro López Suárez con DNI 24177437K, vecino de Sevilla y domicilio en calle Porvenir 26. CP 41013. Profesión: Economista. Teléfono 615 972 306 y correo electrónico jenarolopez@hispacontrol.es bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190056577-1